

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
2017-00999

Atendiendo el memorial allegado por la oficina de Tránsito y Transporte de Medellín, se dispone expedir nuevo oficio indicando que la medida fue decretada mediante oficio 1139 del 19 de marzo de 2015, dentro del proceso Divorcio con radicado 2015-00645 el cual se llevó entre las mismas partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d74728f1e1532b398051df77d90f9406b1303e4476a85598b3b88e4057743604
Documento generado en 17/09/2021 08:48:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>